



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3848

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3847 del 9 de Octubre de 2008 se confirió comisión de servicios entre el 11 y 15 de noviembre de 2008 a la funcionaria **FANNY CECILIA PATIÑO SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.713.905, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa para asistir a la Asamblea Anual de la Red de Centros de Documentación del SINA a realizarse entre el 11 y 15 de noviembre de 2008 el municipio de Puerto Inirida (Guainía).

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Puerto Inirida – Bogotá para la comisión de estudios serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2405 del 9 de octubre de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Puerto Inirida – Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$630.443).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2405 del 9 de octubre de 2008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 09 OCT 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa